

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA
DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 2025015**

(27 DE AGOSTO DE 2025)

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO DEL
MUNICIPIO DE EL PAUJIL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y manual de contratación y demás disposiciones concordantes.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de realizar la adquisición de bienes cuyo valor no excede los 20 SLMMV, independientemente de su objeto, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado, según las siguientes especificaciones.

1 CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de papelería (tintas, cuadernos, marcadores borrables, carpetas, cartulinas, papel carta y otros), suministro de aseo y cafetería (escobas, traperos, recogedores, detergente en polvo, jabón líquido, leche, galletas, café, milo y otros) para el normal funcionamiento de la Institución Educativa Agroecológico Amazónico, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la institución, según las cantidades establecidas en el anexo técnico del presente contrato.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista se compromete con la institución educativa a realizar la compra de todos aquellos elementos de papelería, aseo y cafetería para atender las necesidades del área administrativa, zonas comunes y sedes de la Institución Educativa Agroecológico Amazónico, citados en la ficha técnica del presente proceso contractual, en el plazo establecido, de acuerdo con las siguientes reglas:

En todo caso, el ejercicio de la entrega de los elementos de papelería, aseo y cafetería se coordinará previamente con la Institución a través del ordenador del gasto o el supervisor.

1.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

Códigos UNSPSC	Descripción
14111500 papelería	PAPEL FOTOCOPIA RESMA Blanco/Natural REPROGRAF
	TINTA MARC/RECAR ARTISAN 39ML
	BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO
	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506
	CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)
	LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD
	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO- AZUL -ROJO
	CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)
	BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO
	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506
	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO- AZUL -ROJO
	LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD
	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS
	CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2
	CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL
	LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS
	CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY
	COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA
	MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES
	GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON
	CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809
	CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE

Ministerio de Educación Nacional
 Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
 Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
 Nif: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

ROLLO KRAFT 24" X 5KG 60GRS
GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF
CARTULINA CARTA X 100 UNDS
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES -TRITON
MEMORIA USB 64GB MAXELL
PILA MAXELL AA ALKALINA
PILA MAXELL AAA ALKALINA
TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838
TABLA DE APOYO
TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS
OPALINA DECORADA Ó LISA CARTA 180 GR. X 25 UNS
CORRECTOR LIQUIDO OFFIESCO OE-252'
BANDERITAS SEÑALIZADORAS
CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)
PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF
CARPETA 4 ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE DE 320 GR
ADHESIVOS CARTA PAQUETE X 10 UNIDADES
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL
LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS
CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS
CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY
GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON
COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA
MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES
BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY

Ministerio de Educación Nacional
 Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
 Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
 Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES
CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809
CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE
GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS
GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF
CARTULINA CARTA X 100 UNDS
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES -TRITON
PEGANTE LIQUIDO SIPEGA 250grs
CHINCHES TRITON PLASTIFICADO COLORES X
TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838
TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS
GUILLOTINA MEDIANA
BANDERITAS SEÑALIZADORAS
PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL
LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS
CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2
CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY
CINTA TRANSPARENTE KASTEL 12 X 40
GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON
COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA
BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY
MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES
SACAGANCHOS
RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES
CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

47131600 aseo	CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE
	GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS
	GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS
	PERFORADORA OFFI ESCO OE-345 15HJAS
	CARTULINA CARTA X 100 UNDS
	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON
	PILA MAXELL AA ALKALINA
	PILA MAXELL AAA ALKALINA
	TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838
	TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS
	PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF
	ESCOBA DALIA SUAVE
	TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO
	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR
	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500
	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA
	CLORO GRANULADO X KILO
	BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML
	RASTRILLO PLASTICO CON PALO
	AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML
	JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)
	BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL
	BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND
	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML
	TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)
	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA
	GUANTES PARA ASEO
	CANECA PLASTICA DE 120LT
	CANECA PLASTICA DE 80 LTS
	SABRA DOBLE USO
	ESCURRIDOR PARA PISO

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

ESCOBA CERDA DURA
JABON LAVALOZA LIQUIDO X 1000 ML CON DISPENSADOR
TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR
ESCOBA DALIA SUAVE
TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA
RASTRILLO PLASTICO CON PALO
COLOR GRANULADO X KILO
BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML
CREOLINA GALON X 3800 ML
AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML
BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL
BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND
JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)
LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML
TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)
BALDE PLASTICO DE 12 LT
GUANTES PARA ASEO
CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO
SABRA DOBLE USO
ESCOBA CERDA DURA
LIMAS METALICAS
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR
ESCOBA DALIA SUAVE
TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500
RASTRILLO PLASTICO CON PALO
BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML
PALO DE ESCOBA
COLOR GRANULADO X KILO
AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML
CREOLINA GALON X 3800 ML
LIMPIA TELARAÑAS MANGO CON PALO
BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL
BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND
JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)
TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

BALDE PLASTICO DE 12 LT
GUANTES PARA ASEO
CANECA PLASTICA DE 120LT
CESTA BASURA GRANDE TAPA VAIVEN DE 30 LTRS
CANECA PLASTICA DE 80 LTS
SABRA DOBLE USO
PEINILLA (MACHETE)
CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO
ESCURRIDOR PARA PISO
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS
GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS MILO * 550GRS
MILO * 550GRS
CAFE LUKAFE X400GRS
AZUCAR MORENA * LIBRA
CAFE LUKAFE X400GRS
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS
GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS
MILO * 550GRS
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS
PANELA X LIBRA
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS
CAFE LUKAFE X400GRS

1.4 CONDICIONES TECNICAS.

La Institución Educativa, considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proponente pueda entregar su oferta.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL FOTOCOPIA RESMA Blanco/Natural REPROGRAF	UNIDAD	25
2	TINTA MARC/RECAR ARTISAN 39ML	UNIDAD	17
3	BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO	UNIDAD	17

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

4	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506	UNIDAD	17
5	CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	UNIDAD	17
6	LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD	UNIDAD	17
7	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO-AZUL -ROJO	UNIDAD	17
8	CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	UNIDAD	18
9	BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO	UNIDAD	17
10	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506	UNIDAD	30
11	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO-AZUL -ROJO	UNIDAD	18
12	LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD	UNIDAD	18
13	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	UNIDAD	2
14	CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	UNIDAD	1
15	CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	UNIDAD	2
16	LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	UNIDAD	1
17	CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	UNIDAD	6
18	COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	UNIDAD	3
19	MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	UNIDAD	2
20	GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	UNIDAD	3
21	CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	UNIDAD	10
22	CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	UNIDAD	30
23	ROLLO KRAFT 24" X 5KG 60GRS	UNIDAD	2
24	GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	UNIDAD	1
25	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF	UNIDAD	2
26	CARTULINA CARTA X 100 UNDS	UNIDAD	1
27	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	UNIDAD	1
28	MEMORIA USB 64GB MAXELL	UNIDAD	2
29	PILA MAXELL AA ALKALINA	UNIDAD	1
30	PILA MAXELL AAA ALKALINA	UNIDAD	1
31	TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	UNIDAD	1

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

32	TABLA DE APOYO	UNIDAD	3
33	TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	UNIDAD	10
34	OPALINA DECORADA Ó LISA CARTA 180 GR. X 25 UNS	UNIDAD	1
35	CORRECTOR LIQUIDO OFFIESCO OE-252'	UNIDAD	2
36	BANDERITAS SEÑALIZADORAS	UNIDAD	5
37	CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	UNIDAD	5
38	PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	UNIDAD	3
39	CARPETA 4 ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE DE 320 GR	UNIDAD	100
40	ADHESIVOS CARTA PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	5
41	CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	UNIDAD	2
42	LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	UNIDAD	1
43	CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	UNIDAD	1
44	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	UNIDAD	4
45	CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	UNIDAD	3
46	GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	UNIDAD	2
47	COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	UNIDAD	2
48	MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
49	BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY	UNIDAD	2
50	RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	1
51	CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	UNIDAD	15
52	CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	UNIDAD	10
53	GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS	UNIDAD	1
54	GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	UNIDAD	2
55	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF	UNIDAD	3
56	CARTULINA CARTA X 100 UNDS	UNIDAD	1
57	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	UNIDAD	3
58	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA 250grs	UNIDAD	1
59	CHINCHES TRITON PLASTIFICADO COLORES X	UNIDAD	1

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

60	TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	UNIDAD	1
61	TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	UNIDAD	3
62	GUILLOTINA MEDIANA	UNIDAD	1
63	BANDERITAS SEÑALIZADORAS	UNIDAD	4
64	PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	UNIDAD	3
65	BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	UNIDAD	2
66	CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	UNIDAD	1
67	LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	UNIDAD	2
68	CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	UNIDAD	1
69	CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	UNIDAD	3
70	CINTA TRANSPARENTE KASTEL 12 X 40	UNIDAD	2
71	GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	UNIDAD	1
72	COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	UNIDAD	1
73	BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY	UNIDAD	2
74	MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	UNIDAD	1
75	SACAGANCHOS	UNIDAD	1
76	RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	1
77	CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	UNIDAD	15
78	CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	UNIDAD	20
79	GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	UNIDAD	1
80	GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS	UNIDAD	1
81	PERFORADORA OFFI ESCO OE-345 15HJAS	UNIDAD	1
82	CARTULINA CARTA X 100 UNDS	UNIDAD	1
83	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	UNIDAD	1
84	PILA MAXELL AA ALKALINA	UNIDAD	5
85	PILA MAXELL AAA ALKALINA	UNIDAD	5
86	TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	UNIDAD	1
87	TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	UNIDAD	3
88	PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	UNIDAD	2
89	ESCOBA DALIA SUAVE	UNIDAD	24
90	TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO	UNIDAD	6

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

91	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	UNIDAD	15
92	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	UNIDAD	6
93	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	UNIDAD	5
94	COLOR GRANULADO X KILO	UNIDAD	6
95	BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	UNIDAD	20
96	RASTRILLO PLASTICO CON PALO	UNIDAD	12
97	AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	UNIDAD	24
98	JABÓN LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	UNIDAD	5
99	BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	UNIDAD	15
100	BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	UNIDAD	5
101	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML	UNIDAD	12
102	TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	UNIDAD	5
103	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA	UNIDAD	2
104	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	6
105	CANECA PLASTICA DE 120LT	UNIDAD	5
106	CANECA PLASTICA DE 80 LTS	UNIDAD	2
107	SABRA DOBLE USO	UNIDAD	5
108	ESCURRIDOR PARA PISO	UNIDAD	1
109	ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	4
110	JABON LAVALOZA LIQUIDO X 1000 ML CON DISPENSADOR	UNIDAD	3
111	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	UNIDAD	10
112	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	UNIDAD	4
113	ESCOBA DALIA SUAVE	UNIDAD	15
114	TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO	UNIDAD	10
115	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	UNIDAD	6
116	RASTRILLO PLASTICO CON PALO	UNIDAD	10
117	COLOR GRANULADO X KILO	UNIDAD	6
118	BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	UNIDAD	16
119	CREOLINA GALON X 3800 ML	UNIDAD	2
120	AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	UNIDAD	12
121	BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	UNIDAD	10
122	BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	UNIDAD	5
123	JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	UNIDAD	5
124	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML	UNIDAD	4
125	TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	UNIDAD	2
126	BALDE PLASTICO DE 12 LT	UNIDAD	2
127	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	9

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

128	CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO	UNIDAD	1
129	SABRA DOBLE USO	UNIDAD	10
130	ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	2
131	LIMAS METALICAS	UNIDAD	2
132	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	UNIDAD	5
133	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	UNIDAD	12
134	ESCOBA DALIA SUAVE	UNIDAD	20
135	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	UNIDAD	14
136	RASTRILLO PLASTICO CON PALO	UNIDAD	10
137	BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	UNIDAD	12
138	PALO DE ESCOBA	UNIDAD	5
139	COLOR GRANULADO X KILO	UNIDAD	6
140	AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	UNIDAD	4
141	CREOLINA GALON X 3800 ML	UNIDAD	2
142	LIMPIA TELARAÑAS MANGO CON PALO	UNIDAD	1
143	BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	UNIDAD	12
144	BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	UNIDAD	3
145	JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	UNIDAD	4
146	TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	UNIDAD	5
147	BALDE PLASTICO DE 12 LT	UNIDAD	5
148	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	10
149	CANECA PLASTICA DE 120LT	UNIDAD	3
150	CESTA BASURA GRANDE TAPA VAIVEN DE 30 LTRS	UNIDAD	5
151	CANECA PLASTICA DE 80 LTS	UNIDAD	2
152	SABRA DOBLE USO	UNIDAD	12
153	PEINILLA (MACHETE)	UNIDAD	1
154	CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO	UNIDAD	1
155	ESCURRIDOR PARA PISO	UNIDAD	2
156	LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	UNIDAD	2
157	GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	UNIDAD	5
158	GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS MILO * 550GRS	UNIDAD	10
159	MILO * 550GRS	UNIDAD	2
160	CAFE LUKAFE X400GRS	UNIDAD	15
161	AZUCAR MORENA * LIBRA	UNIDAD	10
162	CAFE LUKAFE X400GRS	UNIDAD	12
163	GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	UNIDAD	5
164	GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS	UNIDAD	10

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

165	MILO * 550GRS	UNIDAD	3
166	LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	UNIDAD	5
167	GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	UNIDAD	5
168	PANELA X LIBRA	UNIDAD	36
169	LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	UNIDAD	3
170	CAFE LUKAFE X400GRS	UNIDAD	12

NOTA: Lo anterior con aplicabilidad de las normas nacionales referidas a los bienes a suministrar.

1.5 PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS.

Dada la naturaleza del contrato no aplica permisos o licencias.

1.6 OBLIGACIONES.

1.6.1 DE LA ENTIDAD.

- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada.
- Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- Ejercer la respectiva vigilancia y control de ejecución y supervisión sobre el presente Contrato de manera directa o indirecta.
- Recibir de parte de EL CONTRATISTA los informes y/o cuentas relacionadas con la ejecución del contrato.
- Controlar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
- Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente.
- Recibir los bienes y/o servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.
- Suscribir en conjunto con EL CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- Facilitarle los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
- Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y sus posteriores modificaciones.

1.6.2 DEL CONTRATISTA.

1.6.2.1 GENERALES

- a) Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
- b) Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados.
- c) Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
- d) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- e) Deberá pagar los impuestos municipales a que dé lugar.
- f) Permitir al supervisor asignado por la entidad o interventor según aplique, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- g) Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas.
- h) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago.
- i) El contratista deberá realizar la entrega de soportes como informes, fotográficas que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato.
- j) Suscribir el Acta de Liquidación del contrato
- k) Las demás que deriven de la ejecución contractual.

1.6.2.2 ESPECIFICAS.

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el proponente seleccionado se comprometerá a cumplir las siguientes obligaciones:

- Garantizar que el número de artículos cumplan con las especificaciones y cantidades exigidas.
- a) Garantizar que los artículos estén en óptimas condiciones.
 - b) La garantía de los Elementos de papelería, aseo y cafetería deberá ser mínima de un año.
 - c) Los daños y pérdidas que puedan sufrir los artículos durante el transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA.
 - d) Reemplazar, sin costo alguno para la Institución, y a entera satisfacción todos los bienes o insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación en el término de cinco (5) días hábiles.
 - e) El costo del transporte de los artículos correrá por cuenta del contrista, sin que se vea incrementado en el valor de cada uno de los elementos a adquirir.
 - f) Las demás que se deriven de la ejecución del Contrato Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación para la adecuada ejecución del contrato.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días hábiles contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

1.8 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

El contrato se ejecutará en el Municipio de El Paujil, departamento del Caquetá.

1.9 TIPO DE CONTRATO

Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de Suministro.

1.10 SUPERVISION O INTERVENTORIA.

La entidad vigilará el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por conducto de un (01) supervisor quien será el auxiliar administrativo de la institución Educativa o quien haga sus veces o quien designe el representante legal. Quien ejercerá dicha función conforme a las normas vigentes. De igual manera, en el transcurso de la ejecución, la entidad podrá hacer cambios de supervisor o asignar un numero plural si la complejidad del contrato lo amerita.

Nota 1: Los funcionarios encargados de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de los partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

Las funciones de supervisión serán realizadas de conformidad con lo indicado en el contrato, en especial las siguientes:

- 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 2) Solicitar los informes y reportes de control que se requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
- 3) Certificar para el pago respectivo, la correcta ejecución del contrato.
- 4) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.

1.11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/C (\$13.985.900)** incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, de acuerdo al siguiente presupuesto:

Códigos UNSPSC	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
14111500 papelería	PAPEL FOTOCOPIA RESMA Blanco/Natural REPROGRAF	25	16.500	412.500
	TINTA MARC/RECAR ARTISAN 39ML	17	15.000	255.000
	BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO	17	3.500	59.500

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506	17	4.700	79.900
CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	17	5.500	93.500
LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD	17	800	13.600
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO-AZUL -ROJO	17	1.000	17.000
CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	18	5.500	99.000
BORRADOR TABLERO ACRILICO MAGNETICO PEQUEÑO	17	3.500	59.500
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE OFFIESCO OE-506	30	4.700	141.000
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076F NEGRO-AZUL -ROJO	18	1000	18.000
LAPIZ OFFIESCO #2 OE-150 * UNIDAD	18	800	14.400
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	2	8.200	16.400
CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	1	75.000	75.000
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	2	3.500	7.000
LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	1	7.000	7.000
CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	6	14.000	84.000
COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	3	9.800	29.400
MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	2	27.600	55.200
GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	3	4.000	12.000
CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	10	4.000	40.000
CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	30	1.200	36.000
ROLLO KRAFT 24" X 5KG 60GRS	2	48.000	96.000
GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	1	1.200	1.200
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF	2	22.000	44.000
CARTULINA CARTA X 100 UNDS	1	19.000	19.000
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	1	4.000	4.000

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

MEMORIA USB 64GB MAXELL	2	37.000	74.000
PILA MAXELL AA ALKALINA	1	5.500	5.500
PILA MAXELL AAA ALKALINA	1	5.500	5.500
TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	1	27.000	27.000
TABLA DE APOYO	3	9.200	27.600
TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	10	3.500	35.000
OPALINA DECORADA Ó LISA CARTA 180 GR. X 25 UNS	1	12.600	12.600
CORRECTOR LIQUIDO OFFIESCO OE-252'	2	3.000	6.000
BANDERITAS SEÑALIZADORAS	5	3.000	15.000
CUADERNO ARGOLLADO IMAGENES 105-1-2 (C*50UNDS)	5	5.500	27.500
PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	3	164.450	493.350
CARPETA 4 ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE DE 320 GR	100	3.500	350.000
ADHESIVOS CARTA PAQUETE X 10 UNIDADES	5	5.700	28.500
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	2	3.500	7.000
LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	1	7.000	7.000
CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	1	75.000	75.000
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	4	8.200	32.800
CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	3	14.000	42.000
GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	2	4.000	8.000
COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	2	9.800	19.600
MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	1	27.600	27.600
BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY	2	2.000	4.000
RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES	1	20.000	20.000
CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	15	4.000	60.000
CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	10	1.200	12.000

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS	1	3.000	3.000
GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	2	1.200	2.400
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO RESMA REPROGRAF	3	22.000	66.000
CARTULINA CARTA X 100 UNDS	1	19.000	19.000
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	3	4.000	12.000
PEGANTE LIQUIDO SIPEGA 250grs	1	4.500	4.500
CHINCHES TRITON PLASTIFICADO COLORES X	1	2.000	2.000
TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	1	27.000	27.000
TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	3	3.500	10.500
GUILLOTINA MEDIANA	1	100.000	100.000
BANDERITAS SEÑALIZADORAS	4	3.000	12.000
PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	3	164.450	493.350
BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL OE-076 X 12 UNDS	2	8.200,00	16.400
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 KASTEL	1	3.500,00	3.500
LAPIZ OFFIESCO # 2 OE-150 C*12 UNDS	2	7.000,00	14.000
CINTA TRICOLOR ROLLO X 50MTRS MEDIDA: 11/2	1	75.000,00	75.000
CINTA EMPAQUE ANCHA 48X200 HANDY	3	14.000,00	42.000
CINTA TRANSPARENTE KASTEL 12 X 40	2	2.000,00	4.000
GANCHO COSEDORA*5000 U 26/6 TRITON	1	4.000,00	4.000
COSEDORA OFFI-ESCO 308 PLASTICA	1	9.800,00	9.800
BISTURY GRANDE PLÁSTICO VU-BY	2	2.000,00	4.000
MARCADOR PERMANENTE ARTESCO X 12 UNIDADES	1	27.600,00	27.600
SACAGANCHOS	1	3.000,00	3.000
RESALTADOR MARFIL CAJA X12 UNIDADES	1	20.000,00	20.000
CARPETA PLASTICA CELUGUIA OFICIO OFFIESCO OE- 809	15	4.000,00	60.000
CARTULINA PLIEGO COLORES 70CM X 100 CM ASHE	20	1.200,00	24.000
GANCHO CLIPS TRITON X 100 UNDS	1	1.200,00	1.200
GANCHO CLIPS MARIPOSA TRITON X 50 UNDS	1	3.000,00	3.000

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

47131600 aseo	PERFORADORA OFFI ESCO OE-345 15HJAS	1	14.500,00	14.500
	CARTULINA CARTA X 100 UNDS	1	19.000,00	19.000
	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES - TRITON	1	4.000,00	4.000
	PILA MAXELL AA ALKALINA	5	5.500,00	27.500
	PILA MAXELL AAA ALKALINA	5	5.500,00	27.500
	TABLA DE APOYO PLASTICA CON DEPOSITO OE-838	1	27.000,00	27.000
	TACO ADHESIVO NEON X 100 HOJAS	3	3.500,00	10.500
	PAPEL FOTOCOPIA CARTA C*10 Unds REPROGRAF	2	164.450,00	328.900
	ESCOBA DALIA SUAVE	24	8.500	204.000
	TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO	6	7.700	46.200
	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	15	24.300	364.500
	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	6	9.700	58.200
	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	5	5.000	25.000
	CORO GRANULADO X KILO	6	19.000	114.000
	BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	20	13.000	260.000
	RASTRILLO PLASTICO CON PALO	12	11.000	132.000
	AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	24	25.000	600.000
	JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	5	20.800	104.000
	BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	15	4.000	60.000
	BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	5	7.000	35.000
	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML	12	8.000	96.000
	TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	5	3.500	17.500
	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA	2	4.500	9.000
	GUANTES PARA ASEO	6	6.800	40.800
	CANECA PLASTICA DE 120LT	5	110.000	550.000
	CANECA PLASTICA DE 80 LTS	2	80.000	160.000
	SABRA DOBLE USO	5	900	4.500
	ESCURRIDOR PARA PISO	1	57.000	57.000
	ESCOBA CERDA DURA	4	8.500	34.000
	JABON LAVALOZA LIQUIDO X 1000 ML CON DISPENSADOR	3	7.500	22.500
	TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	10	9.700	97.000
	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	4	24.300	97.200

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

ESCOBA DALIA SUAVE	15	8.500	127.500
TRAPERO DE ALGODON 250 GRS GALLINETO	10	7.700	77.000
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	6	5.000	30.000
RASTRILLO PLASTICO CON PALO	10	11.000	110.000
CLORO GRANULADO X KILO	6	19.000	114.000
BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	16	13.000	208.000
CREOLINA GALON X 3800 ML	2	33.800	67.600
AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	12	25.000	300.000
BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	10	4.000	40.000
BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	5	7.000	35.000
JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	5	20.800	104.000
LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500ML	4	8.000	32.000
TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	2	3.500	7.000
BALDE PLASTICO DE 12 LT	2	12.500	25.000
GUANTES PARA ASEO	9	6.800	61.200
CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO	1	6.500	6.500
SABRA DOBLE USO	10	900	9.000
ESCOBA CERDA DURA	2	8.500	17.000
LIMAS METALICAS	2	9.000	18.000
RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	5	5.000	25.000
DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	12	24.300	291.600
ESCOBA DALIA SUAVE	20	8.500	170.000
TRAPERO GRANDE GALLINETO REF: 500	14	9.700	135.800
RASTRILLO PLASTICO CON PALO	10	11.000	110.000
BLANQUEADOR REGULAR X 3800ML	12	13.000	156.000
PALO DE ESCOBA	5	2.800	14.000
CLORO GRANULADO X KILO	6	19.000	114.000
AMBIENTADOR PARA PISO X5000ML	4	25.000	100.000
CREOLINA GALON X 3800 ML	2	33.800	67.600
LIMPIA TELARAÑAS MANGO CON PALO	1	10.500	10.500
BOLSA BASURA 70 X 100 X 6 UNIDADES EL SOL	12	4.000	48.000
BOLSA BASURA 90*120 X 6 UND	3	7.000	21.000
JABON LIQUIDO REY X GALON 3750ML (C*6 UNDS)	4	20.800	83.200
TOALLAS (LIMPION PEQUEÑO)	5	3.500	17.500
BALDE PLASTICO DE 12 LT	5	12.500	62.500
GUANTES PARA ASEO	10	6.800	68.000
CANECA PLASTICA DE 120LT	3	110.000	330.000
CESTA BASURA GRANDE TAPA VAIVEN DE 30 LTRS	5	55.000	275.000
CANECA PLASTICA DE 80 LTS	2	80.000	160.000

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

SABRA DOBLE USO	12	900	10.800
PEINILLA (MACHETE)	1	30.000	30.000
CUCHILLO MEDIANO CACHINEGRO	1	6.500	6.500
ESCURRIDOR PARA PISO	2	57.000	114.000
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	2	28.000	56.000
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	5	15.600	78.000
GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS MILO * 550GRS	10	22.000	220.000
MILO * 550GRS	2	30.000	60.000
CAFE LUKAFE X400GRS	15	24.300	364.500
AZUCAR MORENA * LIBRA	10	3.300	33.000
CAFE LUKAFE X400GRS	12	24.300	291.600
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	5	15.600	78.000
GALLETAS DUCALES PAQUETE * 6 TACOS	10	22.000	220.000
MILO * 550GRS	3	30.000	90.000
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	5	28.000	140.000
GALLETAS SALTIN QUESO & MANTEQUILLA * 5 TACOS	5	15.600	78.000
PANELA X LIBRA	36	4.700	169.200
LECHE EN POLVO KLIM * 360GRS	3	28.000	84.000
CAFE LUKAFE X400GRS	12	24.300	291.600
TOTAL CONTRATO			13.985.900

1.12 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal número **2025015** de fecha 27 de 08 de 2025, por un valor **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/C (\$13.985.900).**

TIPO DE RECURSOS	1. Recursos propios	0
	2. Calidad por matrícula oficial	0
	2.1 SGP-Educación-Calidad por Gratuidad	\$ 13.985.900,00
	2.2 Formación Integral	0
	2.3 Atención integral de la primera infancia	0
	4. Cobros ciclo complementario escuelas normales	0
	6. Transferencia de municipales de calidad SGP	0
	32. Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	0

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO
Decreto de Conformación No. 00738 del 08 de junio de 2011
Nit: 828.002.458-2 Dane: 183256001239 - 01
www.agroecologicopaujil.edu.co

33. Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	0
34. Recursos de Capital-Superávit-FOME	0
35. Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Gratuidad	0
36. Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Recursos Propios	0
38. Recursos de Capital-Reintegros-Gratuidad	0
39. Recursos de Capital-Reintegros-Recursos Propios	0
41. Otros Recursos de Capital	0
42. Recursos de Capital - Superávit - Trans. Calidad	0
43. Recursos de Capital - Rendimientos Financieros - Trans. Calidad	0
44. Recursos de Capital - Reintegros - Trans. Calidad	0

Artículo	Fuente	Sector	Valor
2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	1.1.02.06.001.01.03.02.01 SGP-Educación-Calidad por Gratuidad	Educación	\$4.733.800
2.1.2.02.02.006.01 Suministro de comidas y bebidas			\$9.252.100
Valor Total			\$13.985.900

De los cuales el valor que respalda el presente contrato es de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/C (\$13.985.900)** por todo el tiempo de vigencia del mismo.

1.13 FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento de la entrega de los materiales, previo cumplimiento de ingreso de almacén.

El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor.

Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago en medio, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

1.14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.14.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Institución dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Institución. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	Institución Educativa Agroecológico Amazónico identificada con NIT 828.002.458-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y dos (2) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Institución, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

2 CAPITULO II TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	27/08/2025	Institución educativa
Plazo para entrega de Propuestas	27/08/2025	Institución educativa
Cierre del Proceso	28/08/2025	Institución educativa
Evaluación de Propuestas	28/08/2025	Institución educativa
Respuesta Observaciones	29/08/2025	Institución educativa

2.2 COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tiene la misma validez.

La correspondencia física debe enviarse al correo electrónico agroecologicoelpaujil@gmail.com de la Institución Educativa Agroecológico Amazónico Municipio de El Paujil Caquetá, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta. Dicha solicitud debe:

- A. Contener el número del proceso de contratación.
- B. Dirigirse a oficina de contratación.
- C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso.
- D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio de comunicación escrita. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y además se publicarán en el SECOP II para conocimiento público.

2.3 LIMITACIÓN A MIPYME

El proceso podrá ser limitado a MiPymes de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

2.4 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

La oferta estará conformada por un sobre, que debe cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

2.5 RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes que entreguen su oferta antes de la fecha de cierre del proceso podrán retirarla, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la entidad antes de la fecha y hora del cierre. La oferta se devolverá al proponente sin abrir, previa expedición de una constancia de recibo firmada por la misma persona que suscribió la oferta o su apoderado.

Si la propuesta es retirada después del cierre del proceso de selección, la entidad puede siniestrar la garantía de seriedad de la oferta.

2.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS.

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

2.7 DECLARATORIA DE DESIERTA

La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

- I. No se presenten ofertas.
- II. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias de la invitación.
- III. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- IV. Lo contemple la ley.

En caso de no lograrse adjudicar, la entidad, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Nota: De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierto del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva cumpliendo con los requisitos habilitantes.

2.8 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA: Los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del Artículo 5º. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999".

2.9 CONFLICTO DE INTERESES DE ORIGEN CONSTITUCION O LEGAL

No podrán participar en el procedimiento de selección y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de conflicto de interés, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

Formar integralmente personas líderes capaces de promover acciones en beneficio de las relaciones sociedad-naturaleza apoyados en la investigación, la tecnología, la ciencia y la ética www.agroecologicopaujil.edu.co

3 CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se debe establecer criterios que sean objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitan concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución Educativa y los fines que ella busca. Dichos criterios no podrán determinarse al arbitrio o capricho del funcionario público, sino acorde con los principios y criterios previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Conforme a lo anterior, la entidad escogerá la mejor oferta como describe a continuación.

REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
HABILITANTES	Verificación Jurídica	Cumple/No Cumple
	Verificación Técnica	Cumple/No Cumple

3.1 Requisitos habilitantes

Como requisitos habilitantes se dispondrán de los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces
2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.
3. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar
4. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales
5. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales
(Este último cuando aplique).
6. Certificado de antecedentes fiscales
7. Certificado de antecedentes disciplinarios
8. Certificado de antecedentes judiciales
9. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.
10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
11. Certificación bancaria
12. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
12. Certificado de Registro Deudores de Alimentos Morosos (REDAM)
13. Formato de inhabilidad e incompatibilidades.
14. Hoja de vida del proveedor
15. Propuesta económica.

3.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

3.3 CRITERIOS DE DESEMPATES

En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

3.4 Declaratoria de Desierta

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

4 CAPITULO V FORMATOS

4.1 FORMATOS.

- FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.
- FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL
- FORMATO 3 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
- FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA.
- FORMATO 5 EXPERIENCIA.

Elaboró:

Nubia Ardila Gordillo
Nubia Ardila Gordillo
Auxiliar Administrativa

Revisó:

Jalber Florez Sterling
Rector

Jalber Florez Sterling
JALBER FLOREZ STERLING
C.C. No. 17.646.945 de Florencia
Rector